4403/2022 “RAMOS, CARLOS JAVIER (TF 32381719-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, de mayo de 2022.

VISTOS:

Estos autos caratulados “Ramos, Carlos Javier (TF 32381719-I) c/ Dirección General Impositiva s/ recurso directo de organismo externo”; y

CONSIDERANDO:

1º) Que, el 16/11/2021, el actor interpuso recurso de apelación contra el pronunciamiento del Tribunal Fiscal del 30/09/2021.

2º) Que, toda vez que el recurrente no expresó agravios dentro del plazo establecido por el art. 195 de la ley 11.683 —como lo advierte la Secretaría General de Asuntos Impositivos en la nota de elevación del 9/02/2022—, resulta pasible de la sanción que prevé el art. 266 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (de aplicación supletoria según lo dispuesto por el art. 197 de la ley de rito), por lo que corresponde, sin hacer otras consideraciones, declarar desierto el recurso interpuesto por el Sr. Ramos. **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 03/05/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#36242032#326019673#20220503083821255